

ANÁLISIS SOCIAL DE LA MÚSICA. MODELOS DE DECODIFICACIÓN DEL MENSAJE MUSICAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 09/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 13/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	5	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO		2. Asignaturas específicas		
MATERIA		Análisis social de la música. Modelos de decodificación del mensaje musical		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Educación Musical: una Perspectiva Multidisciplinar		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada)		
PROFESORES ⁽¹⁾				
Oswaldo Lorenzo Quiles				
DIRECCIÓN		Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla (Universidad de Granada), Despacho nº 217. Teléfono: 607997996 Correo electrónico: oswaldo@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes de 11 a 14 h. y jueves de 11 a 14 h.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CG2 - Que los estudiantes posean espíritu crítico que le permita emitir juicios personales sobre la información disponible de la materia de estudio y plantear hipótesis originales y razonables. • CG3 - Que los estudiantes sean capaces de aplicar a situaciones novedosas o en contextos poco conocidos los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos. 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- CG6 - Que los estudiantes presenten públicamente ideas, hipótesis y resultados de investigación.
- CG8 - Que los estudiantes desarrollen soltura en la obtención y análisis de información de distintas fuentes.
- CG9 - Que los estudiantes puedan redactar trabajos de investigación bien contruidos y plantear estructuras lógicas de proyectos de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de plantear y evaluar problemas de investigación en educación musical.
- CE2 - Que los estudiantes sepan caracterizar y definir un problema de investigación en educación musical.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de delimitar el marco metodológico, diseño y componentes de una investigación en educación musical.
- CE9 - Que los estudiantes logren asimilar de forma crítica diferentes conocimientos relacionados con la formación recibida en las materias de los módulos teóricos, metodológico y disciplinar.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de abordar el análisis objetivo de fuentes y documentos de consulta en diferentes soportes y localizaciones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 - Que los estudiantes aprendan a relacionar los contenidos disciplinares con su aplicación en el desarrollo de un trabajo de investigación empírico.
- CT2 - Que los estudiantes identifiquen la necesidad de aplicar los conocimientos sobre metodología de investigación en ciencias sociales a cualquier diseño de investigación en educación musical.
- CT4 - Que los estudiantes empleen técnicas de búsqueda de fuentes científicas de información de forma amplia y transversal.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los referentes conceptuales suficientes, históricos y culturales, sobre música, cultura, educación informal, sociedad y medios de comunicación de masas.
- La importancia del análisis sociocultural del mensaje musical como medio de comprensión de la realidad musical contemporánea.
- Los procesos sociales de producción de significado cultural de la música.
- Diferentes estudios de investigación y modelos de análisis del mensaje musical.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Bloque 1.

1. La construcción social del conocimiento musical.
2. Los agentes mediadores y la cultura de masas.

Bloque 2.

3. La educación y la cultura musical de la sociedad en relación con el marco de aprendizaje informal.

Bloque 3.

4. Modelos y pautas de investigación sociomusical.
5. Ejemplos de diseños y realizaciones de investigación en análisis social de la música.

Esta asignatura estudia el contexto de la construcción y divulgación pública del conocimiento musical-cultural en la sociedad contemporánea, contexto en el que los medios de comunicación han ido tejiendo paulatinamente una dilatada presencia en la vida cotidiana de los ciudadanos actuales, sin la que hoy no podríamos entender el



complejo espacio sonoro que configura los hábitos de consumo musical del ciudadano medio. Los antecedentes históricos y culturales ayudan a entender la particular visión y valoración de la música que en nuestra sociedad ha abundado hasta hace pocos años, e incluso hoy, mostrando la relación latente que existe entre los agentes música, cultura y medios de comunicación como vehículo de transmisión y difusión de conocimiento musical-informal entre la población.

Durante el desarrollo de la asignatura se exponen diferentes modelos estructurales y de contenido, basados en investigaciones realizadas, para el análisis y decodificación de distintos mensajes sociales de tipo musical.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICOPRÁCTICO:

Bloque 1. La construcción social del conocimiento musical.

Bloque 2. Los agentes mediadores y la cultura de masas.

Bloque 3. La educación y la cultura musical de la sociedad en relación con el marco de aprendizaje informal.

Bloque 4. Modelos y pautas de investigación sociomusical.

Bloque 5. Ejemplos de diseños y realizaciones de investigación en análisis social de la música.

BIBLIOGRAFÍA

- Abril, G. (1998). Análisis semiótico del discurso. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez (coord.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Adell, J. E. (1998). *La música en la era digital. La cultura de masas como simulacro*. Lleida: Milenio.
- Alsina, P. y Sesé, F. (1994). *La música y su evolución. Historia de la música con propuestas didácticas y 49 audiciones*. Barcelona: Graó.
- Barker, M. y Beezer, A. (Eds.) (1994). *Introducción a los estudios culturales*. Barcelona: Bosch.
- Barnett, W. (1994). Nuevos modelos y metáforas comunicacionales: el pasaje de la teoría a la praxis, del objetivismo al construccionismo social y de la representación a la reflexividad. En D. Fried (Comp.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires (Argentina): Paidós SAICF.
- Bizcarrondo, M. (1996). Música y cultura política: Óscar Esplá en la renovación de España. En Actas del "Simposio Sociedad Arte y Cultura en la obra de Óscar Esplá". Madrid: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Ministerio de Educación y Cultura.
- Carrithers, M. (1995). *¿Por qué los humanos tenemos culturas? Una aproximación a la antropología y la diversidad social*. Madrid: Alianza.
- Casares, E. (1999). Teatro musical: zarzuela, tonadilla, ópera, revista... En A. Amorós y J. M. Díez (Coord.), *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia.
- Chion, M. (1999). *El sonido. Música, cine, literatura...* Barcelona: Paidós.
- Cremades, R., Lorenzo, O. y Herrera, L. (2010). Musical Tastes of Secondary School Students' with Different Cultural Backgrounds: a Study in the Spanish North African City of Melilla. *Musicae Scientiae*, 14(1), 121-141.
- Derek, S. (2000). *Music, culture and society: a reader*. Oxford: Oxford University Press.
- Díaz, L. y López, P. (2001). *Un siglo en la vida de España. Ocio y vida cotidiana en el siglo XX*. Madrid-Barcelona: Lunwerg.
- Fusi, J. P. (2001). Educación y cultura. En J. M. Jover (Dir.), *Historia de España Menéndez Pidal*. Tomo XLI. *La época de Franco (1939-1975). Sociedad, vida y cultura*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Gibson, C. (1999). *Subversive Sites. Rave Culture, Spatial Politics and the Internet in Sidney, Australia*.



- Area, 31, 1, 19-33.
- Giráldez, A. (2005). Internet y educación musical. Barcelona: Graó.
 - Herman, E. S. y Mcchesney, R. W. (1999). Los medios globales. Los nuevos misioneros del capitalismo corporativo. Madrid: Cátedra.
 - Huber, G. L., Fernández, G., Lorenzo, O. y Herrera, L. (2001). *Análisis de datos cualitativos con AQUAD 5 para Windows*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
 - Juliá, S. (1999). Un siglo de España. Política y sociedad. Madrid: Marcial Pons.
 - Lorenzo, O. (2003). Reflexiones en torno a la cultura y la educación. En L. Herrera, O. Lorenzo, M.C. Mesa, & I. Alemany (Coord.), *Intervención psicoeducativa. Una perspectiva multidisciplinar* (pp. 19-34). Granada: Grupo Editorial Universitario.
 - Lorenzo, O. (2004). Fundamentos y retos de educación social-informal desde el análisis crítico de los medios de comunicación. En Actas Electrónicas del Primer Congreso Virtual Latinoamericano de Educación a Distancia "LatinEduca 2004" (pp. 1-15). Biblioteca Digital de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Dirección URL: http://www.ateneonline.net/datos/50_03_Lorenzo_Oswaldo.pdf
 - Lorenzo, O. (2006). Música, cultura y educación. Divulgación pública del conocimiento musical en la España contemporánea. Granada: GEU.
 - Lorenzo, O. y Rodríguez, C. (2005). Educación no formal y educación mediática de la sociedad. En Actas de las I Jornadas de Psicopedagogía: Evaluación e Intervención en Contextos Educativos. Publicación electrónica en CD.
 - Lorenzo, O. Herrera, L. y Anastasiu, I. (2007). Social Diffusion of Music in Spain Through the Popular Press. *International Review of the Aesthetics and Sociology of Music (IRASM)*, 38 (1), 71-89.
 - Lorenzo, O. y Anastasiu, I. (2009). Music, Culture and Society. The public display of the musical and cultural knowledge in contemporary Spain. Alicante: ECU (Editorial Club Universitario).
 - Lorenzo, O. y Herrera, L. (2000). Análisis educativo-musical del medio televisión. *Comunicar*, 15, 169-174.
 - Lorenzo, O., Herrera, L. y Cremades, R. (2011). Mass media influence on the musical preferences of Spanish adolescents: a sociological analysis. *International Review of the Aesthetics and Sociology of Music (IRASM)*. 42(1), 125-144.
 - Mackensen, K. y Wille, U. (1999). Qualitative text analysis supported by conceptual data systems. *Quality & Quantity*, 33, 135-156.
 - Manrique, D. (2002). Los años del 600 (II). En *Un País de Música 2*. Madrid: El País.
 - Porto, A. (2000). El estado adquiere la partitura original del «Cara al sol». En periódico *El Mundo* (sección cultura), jueves 6 de abril.
 - Prieto, J. y Fernández, V. (2000). Are Popular and Classical Music Listeners the Same People? *Journal of Cultural Economics*, 24, 147-164.
 - Rodríguez, J. M. (1999). Conciertos de música pop-rock... En A. Amorós y J. M. Díez (Coord.), *Historia de los espectáculos en España*. Madrid: Castalia.
 - Scheufele, P. M. (2000). Effects of progressive relaxation and classical music on measurements of attention, relaxation, and stress responses. *Journal of Behavioral Medicine*, 23(2), 207-228.
 - Valdez, A. y Halley, J. A. (1999). Teaching Mexican-American Experiences Through Film. *Private Issues and Public Problems. Teaching Sociology*, 27(3), 286-295.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

Música y sociedad:

<http://thoughteconomics.blogspot.com.es/2013/03/the-role-of-music-in-human-culture.html>

<http://www.onlinesociologydegree.net/resources/sociology-studies-music-as-a-culture/>

Música y cultura(s):

<http://musicandculture.blogspot.com.es/>



<http://www.sbgmusic.com/html/teacher/reference/cultures.html>

Música y medios de comunicación:

http://users.auth.gr/baltzis/en/mm1500_en.html

http://symposium.music.org/index.php?option=com_k2&view=item&id=1822:music-and-the-mass-media%E2%80%94an-informal-report-from-the-twelfth-congress-of-the-ims&Itemid=124

METODOLOGÍA DOCENTE

A. ACTIVIDADES PRESENCIALES:

A1. Lección magistral para cada unidad temática en la que se presentan los contenidos del tema, se suscitan cuestiones y se proponen diferentes actividades de aprendizaje.

A2. 2. Análisis y discusión de bibliografía sobre distintos contenidos de la materia.

B. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES (INDIVIDUALES) – ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO:

B1. Elaboración de diseños de proyectos de investigación.

C. TUTORÍAS ACADÉMICAS

C1. Tutorías académicas (grupales e individuales)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, que incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. El alumnado podrá optar a una evaluación continua a lo largo del desarrollo de la asignatura o a una evaluación única final.

Respecto a la evaluación por incidencias, se tendrá en cuenta la normativa aprobada al respecto.

El alumnado, atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, tendrá también derecho a la evaluación extraordinaria por tribunal. El Tribunal de Evaluación del Máster se hará público en la página web del mismo al inicio del curso académico. Aquel alumnado que desee adherirse a este tipo de evaluación deberá solicitarlo, por escrito, a la Coordinación del Máster.

Igualmente, se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Granada para garantizar la evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Evaluación continua que valorará el nivel de participación y ejecución de las actividades propuestas: 10 %

- Realización de un trabajo de reflexión individual sobre algún contenido de la materia, elegido libremente: 50 %

- Realización de una memoria de las lecturas hechas y guiadas por el profesor detectando cómo se aplican en un ensayo escrito los conocimientos que cada alumno ha adquirido en la asignatura: 30 %

- Asistencia y participación de los alumnos a clases, así como colaboración activa: 10 %



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La convocatoria extraordinaria consistirá en:

- Realización de un trabajo de reflexión individual sobre algún contenido de la materia elegido libremente: 50%
- Realización de una memoria de las lecturas hechas y guiadas por el profesor, indicando cómo se aplican los conocimientos adquiridos en la asignatura: 50%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Aquel alumnado al que se le haya concedido la evaluación única final, por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, deberá ponerse en contacto con el profesorado que imparte la asignatura, así como:

- Realizar un trabajo de revisión y análisis de diferentes artículos científicos que traten los contenidos de los contenidos de la asignatura. Se deben consultar y analizar preferentemente artículos de revistas JCR en inglés.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma presencial y/o por medios telemáticos en el horario establecido para ello: PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas. SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.	- Tutorías presenciales tradicionales, respetando la distancia física entre personas. - Atención tutorial preferentemente online o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas. Es muy importante pedir cita previa al profesor por medio del correo electrónico: oswaldo@ugr.es - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - Otros medios: Teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Atendiendo a las características de esta asignatura y al número de estudiantes habitualmente matriculado en ella durante los últimos cursos académicos, es de suponer que en un Escenario A las clases se puedan dar de forma presencial. Así, no habría alteraciones del temario teórico y la impartición de los contenidos se desarrollaría de forma presencial,



combinada en determinadas sesiones con la docencia online. Si no fuera posible mantener una distancia de seguridad en el aula de 1,5 metros entre los alumnos, habría que recurrir a virtualizar parte de las actividades docentes de la materia.

No obstante, de acuerdo con el “Plan de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la COVID-19” de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 25 de junio de 2020, se plantea la siguiente metodología docente:

- Lecciones magistrales: se realizarán de forma presencial, en el horario dispuesto para la asignatura y mediante materiales y recursos pedagógicos empleados por el profesor y los estudiantes, como diapositivas de Power Point, vídeos de Youtube, artículos, etc.
- Actividades prácticas: se realizarán de manera presencial en los horarios establecidos para la asignatura.
- Actividades no presenciales: estudio individual y trabajos autónomos y de grupo, que tendrán acompañamiento tutorial presencial y/o no presencial (correo electrónico, videoconferencia previa solicitud, teléfono, etc.).
- Tutorías académicas: presenciales y/o no presenciales, que se llevarán a cabo mediante correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

Evaluación Única Final

Se mantienen los criterios de evaluación descritos en el apartado EVALUACIÓN.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
La tutoría y atención a los estudiantes se realizará de forma no presencial, por medios telemáticos y en el horario establecido para ello: PRIMER SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas. SEGUNDO SEMESTRE: Lunes y jueves de 11:00 a 14:00 horas.	- Atención tutorial online mediante cita previa al profesor por medio del correo electrónico: oswaldo@ugr.es - Google Meet u otros sistemas de videoconferencia. - Teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico, aunque se llevarían a cabo las adaptaciones necesarias para mantener la metodología docente prevista en sus diferentes apartados:

- Lecciones magistrales no presenciales: de forma síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias, si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo: presentaciones digitales de los temas, materiales curriculares complementarios, etc. En algunos casos, las clases directas por videoconferencia se podrían sustituir por grabación previa de contenidos. Es



muy importante comunicar al profesor/a cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

- Actividades prácticas: clases prácticas y/o seminarios no presenciales, bien de manera síncrona, en el horario habitual de clases o con adaptaciones horarias, si fueran necesarias, e interacción con los estudiantes a través de Google Meet; asíncronas, mediante grabaciones de vídeo y materiales de diferente tipo que permitan a los estudiantes realizarlas de manera virtual.
- Actividades no presenciales individuales: estudio individual y trabajo autónomo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.
- Actividades no presenciales grupales: estudio y trabajo en grupo, trabajos de investigación y/o trabajos de campo acompañados de seguimiento tutorial online por correo electrónico, videoconferencia, teléfono, etc.
- Tutorías académicas: se realizarán de manera no presencial, a través de correo electrónico, videoconferencia con el profesor y teléfono.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma continua mediante los siguientes criterios:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
 - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
 - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates, así como en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
 - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones en grupo.
- Será criterio evaluativo la expresión escrita correcta (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL

1. CONTENIDOS TEÓRICOS (40%)

Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos del programa de la asignatura.

2. PRÁCTICAS Y TRABAJOS (50%)

Realización de prácticas en el aula, elaboración-exposición de trabajos y actividades autoformativas:

- 2.1. Realización de actividades prácticas en clase, colectivas e individuales.
- 2.2. Entrega y exposición de trabajos realizados en grupo.
- 2.3. Entrega de materiales didácticos debidamente secuenciados y adaptados a las exigencias y características de la asignatura.
 - Capacidad de selección e invención de los recursos y materiales.
 - Conocimiento del marco legislativo referente a la educación musical en primaria.
 - Capacidad de organizar los contenidos en unidades didácticas coherentes y factibles.
 - Originalidad de las propuestas.
 - Diversidad de fuentes consultadas.
 - Presentación (limpieza, medios informáticos, etc.).

3. ASISTENCIA Y ACTITUD (10%)

Asistencia del alumno a las clases presenciales y tutorías planificados a lo largo del curso académico, así como participación y actitud demostradas en clase.

4. CALIFICACIÓN



La calificación final del alumno será la suma de las calificaciones obtenidas en el examen teórico (40%), en las clases prácticas y actividades autoformativas (50%), y en la asistencia y actitud (10%). Para superar esta materia, será necesario aprobar cada uno de los apartados de evaluación por separado.

Convocatoria Extraordinaria

Tal como dicta el artículo 6.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada establecida anteriormente. No obstante, es posible acogerse a otros tipos de EVALUACIÓN (Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm.78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016.

Los estudiantes que no hayan seguido de manera continua la asignatura y/o no hayan superado los contenidos teóricos y/o prácticos podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. En esta deberán realizar las pruebas que se enumeran a continuación:

A. Prueba de evaluación oral de contenidos teóricos. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR.

La prueba será de preguntas cortas sobre el temario teórico. Criterios de evaluación: constatación del dominio de los contenidos teóricos. Porcentaje sobre calificación final: 40%.

B. Prueba de evaluación de contenidos prácticos. El examen se realizará, de forma electrónica, a través de Google Meet de la UGR. Porcentaje sobre calificación final: 60%.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Melilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

Evaluación Única Final

Normativa sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016): el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del Departamento, serán evaluados siguiendo los mismos criterios de la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran la utilización de audio y/o vídeo durante su desarrollo, se atenderán las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Los y las estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud por parte del departamento, serán evaluados/as siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo muy importante que contacten con el o la docente de la materia. La nota del ejercicio o prueba realizado constituirá el 100% de la nota de la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a las clases presenciales, en el aula o por videoconferencia, es obligatoria, permitiéndose hasta un 25% de ausencia cuando se entregue una justificación válida para ello.

